



**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

---

Revelación de Información relativa a la  
Razón de Apalancamiento de acuerdo con las  
Disposiciones de Carácter General para las  
Instituciones de Crédito

31 de julio de 2022

---

## REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Millones de pesos

TABLA I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		JUL 2022
REF	RUBRO	IMPORTE
	<b>Exposiciones dentro del balance</b>	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	5,331
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(106)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	5,225
	<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>	
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	1,150
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(575)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	575
	<b>Capital y exposiciones totales</b>	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,292
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	5,800
	<b>Razón de apalancamiento</b>	
22	<b>Razón de apalancamiento</b>	<b>22.27 %</b>

TABLA II.1  
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

JUL 2022

REFE RENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	5,331
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	575
7	Otros ajustes	(106)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	5,800

TABLA III.1  
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

JUL 2022

REFE RENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	5,331
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	5,331

TABLA IV.1

**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS  
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

<u>CONCEPTO/ MES</u>	<u>JUL 2022</u>	<u>JUN 2022</u>	<u>VARIACIÓN %</u>
Capital Básico	1,292	1,275	1.3 %
Activos Ajustados	5,800	5,897	- 1.6 %
Razón de Apalancamiento	<b>22.27 %</b>	<b>21.62 %</b>	3.0 %

Al 31 de julio de 2022 el Capital Básico se incrementó en \$17. Este incremento está conformado por la utilidad del mes por \$12, una reducción al capital fundamental de \$5 por el incremento de los impuestos diferidos a favor y de \$11 por valuación de los instrumentos de capital que integran el capital básico no fundamental denominados en moneda extranjera.

Los activos ajustados se redujeron en \$97, de los cuales \$85 corresponden a exposiciones dentro del balance y \$12 a partidas reconocidas en cuentas de orden que corresponden a la porción no utilizada de líneas de crédito irrevocables otorgadas.

Dentro del balance, las disponibilidades se redujeron \$106 por retiros de los clientes sobre depósitos a la vista y la cartera de crédito neta se incrementó en \$21, en una medida importante por valuación de la cartera denominada en moneda extranjera. El incremento del capital básico y la reducción de los activos ajustados ubicó la razón de apalancamiento en 22.27% al final de mes, 65 puntos base por arriba del mes anterior.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3 %.